



LXII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

PLAN DE TRABAJO

DIP. JULIO MIGUEL HUERTA GÓMEZ

2024 – 2027





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

Inclusión, Diálogo y Consenso



CONTENIDO

PREÁMBULO.....	5
FUNDAMENTO LEGAL.....	6
COMISIONES A LAS QUE PERTENECE.....	9
OBJETIVO.....	10
MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN.....	11
VISIÓN.....	12
<i>Inclusión, Diálogo y Consenso</i> EJES O LINEAS DE ACCIÓN.....	14
AGENDA.....	16



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA DIPUTADO LOCAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Soy Diputado Local en el Estado de Puebla, es mi responsabilidad contribuir a mejorar el marco legal, presentando iniciativas, reformas o derogaciones de ley en favor y para beneficio del Pueblo de Puebla.

Los diputados representamos los intereses de los electores, mi compromiso es escuchar las necesidades y preocupaciones de la Ciudadanía, coadyuvaré en mejorar la calidad de vida de los poblanos.

Colaboraré con los Poderes del Estado tanto Ejecutivo como Judicial para garantizar el buen funcionamiento de las instituciones y la implementación de Políticas Públicas.



El compromiso que asumo como diputado local en el Estado de Puebla es, ante todo, con el pueblo. Mi labor legislativa estará guiada por los principios de justicia social, equidad y dignidad humana, pilares fundamentales del movimiento que represento. Desde el Grupo Legislativo de Morena, reafirmo mi vocación de servicio a favor de quienes históricamente han sido relegados, olvidados y despojados de sus derechos, porque nuestra causa es la causa de los que menos tienen.

Inspirado en los postulados que nos heredó el presidente Andrés Manuel López Obrador y que hoy impulsa con visión renovada nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, mi compromiso es con la transformación verdadera, aquella que busca erradicar las desigualdades estructurales y construir un futuro donde el bienestar deje de ser un privilegio para convertirse en un derecho de todas y todos. Cada acción, cada iniciativa y cada palabra en esta responsabilidad pública estarán al servicio de la justicia social.

Como diputado local, acompañaré con responsabilidad y convicción los trabajos que realiza el gobernador del Estado de Puebla, Alejandro Armenta Mier, en favor del pueblo. Su compromiso con la transformación y el bienestar de las y los poblanos nos marca el rumbo hacia un estado más próspero, justo y equitativo. Mi labor estará orientada a fortalecer las iniciativas que permitan consolidar el desarrollo del estado y a sumar esfuerzos para garantizar que los beneficios de la Cuarta Transformación lleguen a cada rincón de Puebla.



FUNDAMENTO LEGAL

Como legisladores, nuestra principal responsabilidad es actuar bajo los principios del imperio de la ley, entendida como la guía máxima de toda actividad gubernamental y social. La ley no solo representa el marco normativo que organiza y regula la convivencia, sino que también es la expresión más alta de la voluntad popular. Es nuestro deber preservar su vigencia, respetarla y promoverla, pues en ella radica la legitimidad de nuestras acciones como representantes del pueblo.

En este sentido, nuestra labor legislativa no puede ni debe estar sujeta a intereses particulares, sino al mandato de construir un orden justo y equitativo para todas y todos.

El respeto y la obediencia a la ley son la base de cualquier democracia sólida. Para quienes ejercemos una función pública, esto significa actuar siempre dentro del marco normativo, garantizando que nuestras decisiones y acciones estén fundamentadas en los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas. Cada ley que aprobamos, cada reforma que impulsamos y cada acto de gobierno que fiscalizamos tiene como objetivo último consolidar un estado de derecho que asegure igualdad y justicia para la sociedad. En este contexto, debemos recordar que la confianza ciudadana depende de nuestra capacidad para honrar la ley, protegerla y fortalecerla.

La relevancia del imperio de la ley trasciende nuestras acciones individuales, ya que constituye el pilar que sostiene a las instituciones públicas. Todos los legisladores y funcionarios tenemos el deber de garantizar que la ley no sea una herramienta de opresión o privilegio, sino un medio para generar bienestar, justicia y paz social. Esta reflexión nos recuerda que nuestra labor no es solo técnica, sino profundamente ética, y que solo a través del respeto irrestricto a la ley podremos construir un Estado de Puebla donde las y los ciudadanos encuentren la certeza jurídica que necesitan para vivir en dignidad y prosperidad.

En ese sentido y de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus artículos 32, 33, 38, 50, 57, y a los correlativos 43 fracción I, 44, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento mi Plan de Trabajo el cual desempeñare como Diputado de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Inclusión, Diálogo y Consenso



COMPETENCIA LEGAL

Como Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I, impulsare reformas y atenderé asuntos relacionados con:

- a) Revocación de mandato y suspensiones de Presidentes, Regidores y Síndicos Municipales;
- b) Cuestiones de carácter político y de autoridad;
- c) Iniciativas de reformas Constitucionales Federal y Local;
- d) Creación, modificación y adecuación del marco jurídico local que determine el Presidente de la Mesa Directiva;
- e) Elecciones estatales;
- f) Iniciativas en materia administrativa de los Poderes del Estado que no sean competencia específica de otras Comisiones;
- g) Controversias que se susciten por límites territoriales, entre dos o más Municipios del Estado; Creación, fusión y supresión de Municipios;
- h) Suspensión o desaparición de Ayuntamientos;
- i) Responsabilidad de servidores públicos, en el ámbito de su competencia; y



Comisiones de las que formo parte:

- *Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.*
- *Secretario en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal*
- *Vocal de la Comisión de la Familia y los Derechos de la niñez.*
- *Vocal de la Comisión de Cultura.*
- *Vocal de la Comisión de Desarrollo Económico*
- *Vocal de la Comisión de Derechos Humanos.*
- *Vocal de la Comisión Instructora.*



OBJETIVO

Velar por los intereses de las poblanas y los poblanos, buscar el bien común, privilegiar a los más necesitados y desprotegidos, impulsar leyes que permitan el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho, generar paz y justicia social.



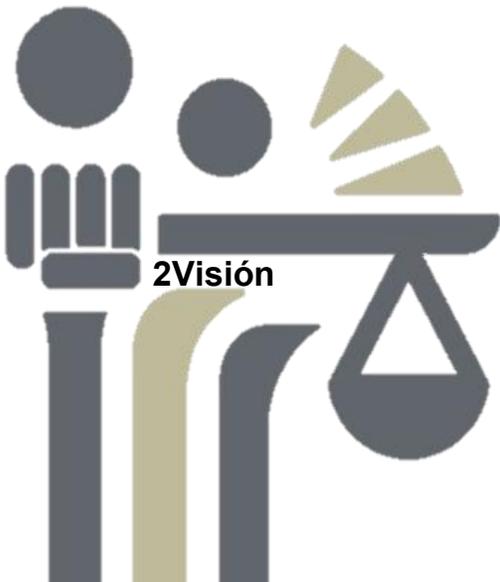
HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Los Convenios y Tratados Internacionales aplicables en la materia.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal
- Reglamento del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA

Inclusión, Diálogo y Consenso





VISIÓN

Mi visión como legislador está profundamente arraigada en los principios de la Cuarta Transformación, que busca construir un México más justo, equitativo y solidario. Inspirado en el postulado fundamental de nuestro movimiento, "*Primero los pobres*", mi labor estará enfocada en legislar con un enfoque humanista, priorizando el bienestar de quienes más lo necesitan y trabajando incansablemente para reducir las desigualdades estructurales que han lastimado a nuestra sociedad.

Mi compromiso es con las personas, especialmente con aquellas que han sido marginadas y olvidadas, porque el progreso de nuestro estado y país sólo es posible si nadie queda atrás.

Entiendo que el "humanismo mexicano" debe ser el eje rector de toda acción legislativa, un enfoque que pone al ser humano y su dignidad en el centro de las políticas públicas. Mi labor como legislador estará orientada a generar leyes que impulsen el desarrollo integral de las y los poblanos, respetando su identidad, sus derechos y su cultura. Desde esta perspectiva, trabajaré para fortalecer un modelo de sociedad más inclusivo, que reconozca y valore las diferencias, y que se traduzca en mayores oportunidades para todas y todos, en particular para los sectores más vulnerables.

Con plena convicción de que el cambio verdadero se construye desde el trabajo colectivo, mi visión como representante popular es ser un puente entre las necesidades del pueblo y las soluciones que el Congreso del Estado puede ofrecer. Acompañaré las causas del movimiento

transformador que encabeza nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y respaldaré las políticas de nuestro gobernador Alejandro Armenta Mier para garantizar que Puebla sea ejemplo de desarrollo con justicia social. Este compromiso es el motor que guía mi esfuerzo diario: construir un futuro en el que cada poblano viva con dignidad, en paz y con igualdad de oportunidades.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

LA LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso



EJES O LINEAS DE ACCIÓN

1 PACTO SOCIAL Y DEMOCRACIA

La representación popular a través de quienes integran el Poder Legislativo en el Estado, se ve reflejada en la constante mejora del Marco Jurídico que nos rige; es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se fundamenta la Soberanía Nacional y la Democracia, es el pacto Ciudadano que nos permite lograr una vida en paz y en desarrollo.

2 ACTUAR POLÍTICO Y CONSENSO

La Comisión General de Gobernación y Puntos Constitucionales, garantiza certeza y seguridad jurídica a través del actuar político, el consenso y el diálogo. El ejercicio del poder público, debe en todo momento respetar los derechos fundamentales de las y los poblanos.

Puebla, tiene la certeza de que cuenta con un Poder Legislativo que lo representa, la seguridad jurídica, es un principio de derecho universalmente reconocido tanto en el ámbito de su publicidad como en su aplicación.



3 LEGALIDAD

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales actuará en un clima de justicia y bajo el imperio de la ley, observando irrestrictamente en todo momento, los derechos humanos y velando por la dignidad de todas y todos.

4 LAZOS INTERINSTITUCIONALES

Resulta básica la relación con los Poderes del Estado tanto Federales, Estatales y Municipales, pues para el mejor desarrollo de las actividades de la Comisión, se deben fortalecer las relaciones con el Sector Público y Privado, con las Organizaciones Sociales y los Organismos Constitucionalmente autónomos.

Inclusión, Diálogo y Consenso



AGENDA

- Reuniones Periódicas con las Autoridades de los Poderes del Estado en sus tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.
- Reuniones con los Poderes Legislativos de otras entidades federativas.
- Foros informativos, cuyo objeto será dar a conocer las Reformas Constitucionales que beneficien a las poblanas y los poblanos.
- Reuniones con Organismos Constitucionalmente Autónomos.
- Foro participativo de Derechos Humanos, Gobernabilidad, diversidad y Juventudes.
- Reuniones con representantes de Organizaciones Civiles.
- Foros de participación ciudadana y gobierno abierto.





DEL ESTADO DE PUEBLA

Inclusión, Diálogo y Consenso



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Inclusión, Diálogo y Consenso



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA

GRACIAS !

Inclusión, Diálogo y Consenso